



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE

HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 18:00 HRS. (DIECIOCHO HORAS), DEL DÍA 05 (CINCO) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), REUNIDOS EN LA SALA “JUANA BELEN GUTIÉRREZ DE MENDOZA”, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS CC. DIPUTADOS PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, GERARDO VILLARREAL SOLÍS, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO Y ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RESPECTIVAMENTE; DE IGUAL FORMA, TAMBIÉN SE ENCUENTRAN LA CC. LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO; ASESORES DE LA UNIDAD TÉCNICA, ASESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ASESORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REUNIÓN QUE SE LLEVÓ A EFECTO EN LOS TÉRMINOS QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA,
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN A APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DEL PRIMER PAQUETE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LOS MUNICIPIOS DE: INDÉ, OCAMPO, SANTIAGO PAPASQUIARO, TAMAZULA, GUADALUPE VICTORIA, CANATLÁN, VICENTE GUERRERO, CANELAS, MEZQUITAL, POANAS, GENERAL SIMÓN BOLÍVAR Y NOMBRE DE DIOS.
5. ASUNTOS GENERALES Y
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.



DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Buenas tardes a todos damos inicio a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, paso a dar a conocer el Orden del Día y Lista de Asistencia;

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

4. CONTAMOS CON LA PRESENCIA DEL CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES AUDITOR SUPERIOR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, ASÍ COMO PERSONAL DE LA PROPIA ENTIDAD.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN A APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN DEL PRIMER PAQUETE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LOS MUNICIPIOS DE: INDÉ, OCAMPO, SANTIAGO PAPASQUIARO, TAMAZULA, GUADALUPE VICTORIA, CANATLÁN, VICENTE GUERRERO, CANELAS, MEZQUITAL, POANAS, GENERAL SIMÓN BOLÍVAR Y NOMBRE DE DIOS.

6. ASUNTOS GENERALES Y

7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Para lo cual le pido por favor, a nuestro secretario que haga pase de lista.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Con su permiso presidente Diputado Pablo César Aguilar Palacio.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Presente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATUTINO MANZANERA: Presente, Diputada, Karen Fernanda Pérez Herrera.

DIPUTADA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Presente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATUTINO MANZANERA: Diputado Luis Iván Gurrola Vega.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Presente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATUTINO MANZANERA: Diputado Gerardo Villarreal Solís.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Presente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATUTINO MANZANERA: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO: Presente.



DIPUTADO JUAN CARLOS MATUTINO MANZANERA: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez.

Hay quórum presidente.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Gracias secretario, someto a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, en abstención, en contra, Ali si esta?.

6 votos a favor, 0 contra y 0 abstenciones.

Le damos la bienvenida al Contador Francisco Javier Guevara Morales, muchas gracias por asistir a esta primera reunión de la revisión de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2019 y también le damos la bienvenida al personal de la entidad.

En el siguiente punto daremos a conocer la lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite, Licenciada.

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No tenemos.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Gracias.

Entramos al punto número 5 análisis, discusión y aprobación en su caso de los proyectos de dictamen el primer paquete de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2019 de los municipios de Indé Ocampo, Santiago Papasquiaro, Tamazula, Guadalupe Victoria, Canatlán, Vicente Guerrero, Canelas, Mezquital, Poanas, Simón Bolívar y Nombre de Dios.

Empezamos entonces con el primer municipio que es Indé, por favor

LIC. BRENDA EDITH RODARTE GRACIANO: Si, con permiso de la presidencia el municipio de Indé aprobó su cuenta pública en sesión extraordinaria, de fecha 27 de febrero del presente año con un monto total de observaciones de \$28,241.00 que corresponde al 0.08% de Ingresos un total de ingresos de \$31,573,580.00 un total de egresos \$29'062,784.00 y una deuda pública al 31 de diciembre de 2019 de \$3'071,102.00 en el estatus de obra se les aprobaron 4 de los cuales ya se encuentran terminadas.

De la administración 2016-2019 de las que pudieran causar daño y/o perjuicio a la hacienda pública municipal por \$20,449.00 corresponden a financieras \$19,885.00, y a Tesorería por \$15,829.00, de este se desglosa, erogaciones de nómina sin firma de recibido por \$13,029.00 las cuales corresponden a la nómina de 5 personas se cuenta con el CFDI y XML timbrado pero no se han presentado recibos firmados,



del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios 2019 por \$4,056.00 son erogaciones de nómina sin firma de recibido por \$ 4,056.00 es la nómina de un trabajador se encuentra el CFDI timbrados pero no se tienen los recibos firmados.

En organismos descentralizados del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Indé con \$30,590.00 es un subsidio por \$30,000.00 el cual el DIF no lo tiene ingresado.

De la administración 2019-2022 de Obra Pública municipal es el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2019 por \$7,792.00 de los cuales son falta de documentación justificativa por \$ 7,432.00 es un pago de llantas para un vehículo y no se justifica para que vehículo fueron esas llantas.

Es cuanto a la Cuenta Pública del municipio de Indé, el proyecto de dictamen viene en sentido positivo queda a su consideración señores Diputados.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Gracias, alguna observación con respecto al municipio de Indé.

Adelante Diputado.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Digo vale la pena poner a consideración el tipo de porcentaje que tradicionalmente hace 4 legislaturas manejaban un monto de porcentaje, luego subió el porcentaje que le han ido perdonando a los municipios y hay que retomar el tema de los Descentralizados porque por ejemplo este municipio que trae un pequeño porcentaje de 0.08% nada más en los descentralizados trae un monto mayor a lo que viene señalado, yo si quisiera poner a consideración un monto de porcentaje que pudiéramos discutirlo antes de empezar a revisar cada una de las Cuentas Públicas y pudiéramos ponernos de acuerdo, porque el 15% la verdad que a mí sí me parece excesivo yo creo que si deberíamos debatir sobre ese tema.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Si, efectivamente anteriormente habíamos hecho algunos comentarios particularmente su servidor en relación a algunos municipios emblemáticos como lo es el Municipio de Durango capital, no hemos llegado a ese todavía pero si sería conveniente de indagar el por qué el 15%, anteriormente creo que era el 10% básicamente nosotros estamos permitiendo quizás de que puedan hacer actos de corrupción con un 15 o 10% y a final de cuentas no pasa nada, yo creo que aquí sería conveniente si quitar un 0% en corrupción en base a los criterios quizás a lo mejor no todos los municipios van a reflejar finanzas sanas porque va dependiendo de cada municipio algunos de ellos



sólo son observaciones de documentación, de diferentes características sin embargo en términos generales yo creo que si hay que ser muy específicos que sigamos todavía esta legislatura y esta Comisión permitiendo hasta un 15%.

DIPUTADO, JUAN CARLOS MATUTINO MANZANERA. Coincido en que el tema principal debe de ser el combate a la corrupción pero creo que hay temas muy puntuales en cada uno de los municipios donde se tendría que hacer una valoración muy objetiva, sigo creyendo a lo mejor por el 15% es un tema que no se podía pasar pero pedirle a un municipio el 0% diputados si se me hace y creo que esto sería lo justo pero si ver en temas muy puntuales cuales son las circunstancias, bueno aquí por ejemplo una nómina sin un recibo firmado y el monto que estamos viendo del 0.08% pudiera ser, yo lo que no quisiera es que se pudiera visualizar como un tema ya en otras circunstancias político electorales sino que valoráramos bien realmente cual es el tema de cada uno de los municipios y en esa medida tomar una decisión que creo que ya nos pudiéramos poner de acuerdo nosotros.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: El comentario mío va en el sentido de que anteriormente decían bueno en el lugar de los Presidentes Municipales traes un 14% de observaciones no pasa nada, no va a suceder nada, no hay preocupación por parte de ellos en querer subsanar ante la entidad estas cuestiones que quizás efectivamente tenga que ver mucho de ello, no quiere decir que sean actos de corrupción, sino que son faltantes, inclusive de documentación entonces yo creo que aquí si sería importante quizás bajar este criterio que lo insisto se me hace excesivo un 15% y segundo que vayamos analizando en esta Comisión cada uno de los municipios y efectivamente si hay algún tema quizás de alguna documentación, bueno aquí se debate y pudiéramos llegar a un acuerdo inclusive porque no hasta votarlo positivamente, pero va dependiendo del caso, solo finalizó diciendo que a mí en lo particular un 15% como anteriormente se ha venido manejando se me hace excesivo en términos generales.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Creo que es un buen momento, tenemos una oportunidad porque hay cambios en la Entidad como todos lo sabemos y creo que es bueno para ustedes y para nosotros poder iniciar con una nueva dinámica, el 15% es excesivo, coincido también con Maturino que habrá que revisar municipio por municipio, pero si sería bueno que como Congreso y como Entidad pudiéramos iniciar con una nueva dinámica que le mandemos un mensaje positivo a la ciudadanía, la sociedad espera mucho de ustedes igual que nosotros y también esperan mucho de nosotros, entonces creo que es importante podamos fijar un nuevo monto que permita que cuando menos demostremos que estamos preocupados por lo que está pasando porque como bien lo dice Rigo muchos



Presidentes Municipales llegaban al 14% y decían bueno no pasa nada, independientemente de los porcentajes todos sabemos que hay algunos municipios como el caso de Durango, el caso de Gómez Palacio que a lo mejor traen un 4% pues sí, pero el monto supera a la mitad de los municipios aunque trajeran un porcentaje mayor, entonces también creo que ese tema se tendría que considerar pero si la pero si valdría la pena que nos organizáramos todos, los de la Entidad, los Diputados de esta Comisión para que hubiera no sé cuándo mucho un 5% que pudiéramos estar hablando de observaciones y pues de ahí no salirnos que eso permite también que los alcaldes se preocupen por hacer un buen manejo de su administración.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Adelante.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Con permiso presidente, coincido en el tema de ponderar, ponderar y no dar por hecho si un porcentaje se pasa o no llega dependiendo la situación, yo me iría más por el tema de las que pudieran causar daño y/o perjuicio la hacienda municipal, regularmente las observaciones que tienen en este caso mayor dificultad para hacer subsanadas, sin embargo yo creo que un porcentaje mínimo para poder valorar si es aprobada parcialmente digo parcialmente porque todavía falta que ellos puedan subsanar, es decir lo que nosotros acordemos aquí en la Comisión y después en el pleno no deja de ser una parte parcial del proceso entonces no tendría inconveniente en que, si nos fuéramos en el sentido singular no en lo general porque va a haber casos muy singulares adelante yo en lo general yo no estaría de acuerdo en lo general no puede ser el mismo tratamiento de San Pedro del Gallo a Gómez Palacio y no lo digo porque quien lo encabeza sino por el tamaño de las finanzas.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO. Si ahí yo también, considero que si se tiene que hacer un análisis pero si basarnos en un porcentaje creo que sería una parte donde arrancar y de dónde partir para poder hacer una revisión de estas Cuentas Públicas un poco más profundo, recordemos que el año pasado varias de las Cuentas que tenían observaciones en los organismos descentralizados fueron rechazadas no, no necesariamente el porcentaje pero sí creo que si debemos de considerar pues también yo creo que también lo platicamos el año pasado si bajar el porcentaje que habíamos considerado el año pasado en cuanto al tipo de observaciones no.

DIPUTADA. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA. Sí, si el propone un 3% está bien, siempre y cuando veamos las condiciones como dicen ustedes ver las observaciones que trae cada municipio, si como decían en las Cuentas Públicas en



la de Durango tal vez es un poco el porcentaje que trae, pero el monto si es excesivo entonces tenemos que checar las cuentas.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: El caso específico de Gómez Palacio que trae un monto menor sabemos todos por los medios de comunicación que la UIF trae un proceso de investigación en ese municipio, entonces la UIF habla de \$500'000,000.00 aquí revisamos esta y es un monto menor, sin embargo es un asunto complicado para esta Comisión porque entonces la entidad y nosotros estaremos haciendo una cosa distinta a lo que está haciendo la UIF, digo lo pongo como ejemplo, porque ese municipio por el porcentaje que trae aunque sea menor al 5 yo creo que no debería pasar.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: En el caso de la propia capital también que los mismos Alcaldes han estado saliendo a dar otros tipo de cantidades y de observaciones que se tenían y que también por ahí traían porcentaje del 4% yo creo que si debemos considerar mucho este tipo de observaciones también y si hay alguna situación de aclaración ya lo platicaremos directamente con el auditor para saber también qué camino vamos a tomar y qué decisiones vamos a tomar en conjunto porque si ese tipo de señalamientos viene a inquietar un poco la toma de decisión de la Comisión.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Pues como ven si lo tomamos a reserva de que pudiera ser que se revise más cada uno de los municipios a fondo lo que pudiera ser el 5% a reserva de que se revise más a fondo cada una de las Cuentas para iniciar ya con este trabajo de la dictaminación creo que ninguno de los municipios que veremos el día de hoy llega a ese porcentaje, sin embargo si es bueno ir fijando una postura de lo que va suceder en los próximos días.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A lo mejor no pasan del 5 pero a lo mejor puede haber uno que veamos que no cumple con ciertas condiciones.

Por eso sigo insistiendo que debemos de revisar a profundidad cada uno de los municipios y cada una de las Cuentas Públicas.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: En el caso, vuelvo a insistir de los Descentralizados que fue un motivo del año pasado el hecho de que no salieron aprobadas yo creo que volver a retomarse ese punto, yo creo que tenemos que hacer algo con respecto a ese tema y que quede a consideración de la Comisión, algún comentario con respecto al municipio de Indé, someto a consideración de los presentes la cuenta pública del municipio de Indé, los que estén a favor, en contra, en abstención, aprobado con 6 votos.



LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Nada más una pregunta entonces el acuerdo de tomar el acuerdo del porcentaje lo van a votar o como vayan viéndola.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Lo votamos no.

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si es del 3% o del 5% de acuerdo a las características de cada municipio obviamente porque hay municipios, por ejemplo aquí vienen con 2 o 3% entonces yo nada más mi comentario en el sentido de que en dado caso de que llegaran a tomar el acuerdo de que sea un 3% para abajo los que ya vienen aquí.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Que se cambian el sentido del dictamen.

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Que se cambian el sentido del dictamen o sea no votar aquí el sentido del voto porque hay que razonar el dictamen de porque no se va a aprobar.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Sí, pero ese si yo creo que ya sería a consideración de precisamente de la revisión de cada uno de los expedientes.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Yo por eso les hablaba del 5% que todavía no viene ningún municipio con ese porcentaje a reserva de los que traen el 3% que pudiera salir algo más grave en los Descentralizados.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Si, no, tampoco en automático se van a ir así, yo creo que hay que revisar, estamos considerando, estamos partiendo de las observaciones más profundas con el 5% si hay uno con el 7%, con el 8%, 9% o con el 10% yo creo que hay que revisar cual es el tema de la observación que hizo la entidad.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: O puede ser dejarlo a consideración pero que cuando menos veamos el criterio máximo del 5% en el entendido de que el máximo es dejarlo abierto porque puede haber con menos.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Entonces este si ya, en el sentido aprobatorio, ok continuamos con el municipio de Ocampo.

LIC. BRENDA EDITH RODARTE GRACIANO: Si, con permiso de la presidencia el Municipio de Ocampo aprobó su cuenta pública en sesión extraordinaria con fecha de 24 de febrero del presente año contempla un monto total de \$37,272.00 con un porcentaje de 0.09%, un total de ingresos de \$39'234,937.00, un total de egresos



\$39'276,194.00 y una deuda pública al 31 de diciembre de 2019 \$2'199,924.00, en el estatus de obra pública les aprobaron 16 obras de las cuales 16 ya se encuentran terminadas.

De la administración 2016-2019 de las que pudieran causar daño o perjuicio la hacienda pública municipal por \$36,546.00 corresponden a financieras por \$27,540.00 a Tesorería \$12,824.00 de esta se desglosa falta documentación justificativa por \$7,375.00 que corresponde a viáticos que no presentaron documentación comprobatoria y que fueron usadas en comisiones fiscales, erogaciones que no corresponden al municipio por \$5,151.00 que son sueldos pagados en exceso a lo autorizado en el tabulador de sueldos.

Del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios 2019 por \$14,716.00 son erogaciones que no corresponden al fondo que corresponde a un material que no se encuentra justificado que se encuentre en la hacienda pública que es gasolinas suministradas sin bitácora correspondiente por \$5,896.00, compra de pintura suministrada en oficinas que anteriormente se había colocado papel tapiz y que no se tiene comprobación \$8,820.00.

En obra pública son erogaciones que no corresponden al fondo por \$9,006.00 que es un error en la cuenta, fue un traspaso de la cuenta de Infraestructura a Tesorería y la cantidad corresponde a los intereses.

Es cuanto respecto a este municipio, el dictamen viene en sentido positivo queda a su consideración señores diputados.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Alguna observación con respecto al Municipio de Ocampo, después de expuesta la Cuenta Pública correspondiente al municipio de Ocampo, no habiendo observaciones o señalamientos por parte de los diputados, sometemos a consideración de los presentes esta Cuenta Pública, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado.

Continuamos con el municipio de Santiago Papasquiaro

LIC. EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Con el permiso de la presidencia el municipio de Santiago Papasquiaro tuvo su sesión extraordinaria el 25 de febrero del presente año, sin embargo no se aprobó la cuenta pública de dicho municipio, sus ingresos son \$226'146,708.00 sus egresos son de \$237'723,058.00 presenta deuda pública \$3'613,446.00 al 31 de diciembre de 2019, de las obras que presenta este municipio son 67 aprobadas, 66 determinadas, 1 proceso, lo cual equivale al 99.82% de avance físico.



Dentro de sus observaciones del ejercicio fiscal 2016-2019 no presenta monto alguno que pudiera cuásar daños a la hacienda pública municipal, dentro de las observaciones del 2019-2022 presenta \$1'000,710.00 que equivale a un 0.44%, descentralizados únicamente trae observaciones descentralizados en la administración 2016-2019 son \$ 430,039.00 es del sistema de agua del municipio de Santiago Papasquiaro aquí se desglosa de la siguiente manera falta de documentación comprobatoria por \$152,241.00 es de pago de póliza de un seguro por \$7,151.00, cuotas del ISSSTE por \$7,068.00 y el monto más significativo es por pago a favor del municipio por derecho de agua por \$70,068.00.

El siguiente monto es por erogaciones sin evidencia de su aplicación por \$9,200.00 el total de ese monto es de asesoría jurídica y administrativa por el monto.

El tercer punto es erogaciones improcedentes por \$29,584.00 cancelación de saldos improcedentes por \$ 10,500.00, pago de nómina superior a los establecido en el tabulador de sueldos y salarios por \$19,084.00, conceptos pagados por duplicado por \$ 19,084.00 corresponde a mantenimiento de vehículos registrados por la misma factura, punto 5 descuentos con irregularidades en la identificación de beneficiarios por \$184,840.00 son descuentos que se hacen a personas mayores de 60 años y no están establecidos dentro de la ley de ingresos.

Trae también en descentralizados de DIF \$35,080.00 que corresponde a desayunos a personas de escasos recursos no tienen la documentación comprobatoria.

En la administración 2019-2022 trae un monto observado \$1'000,039.00 de pesos es en realidad en obra pública el \$1'000,039.00 conceptos pagados no ejecutados por \$793,958.00 corresponde una obra que es de la rehabilitación de planta tratadora de agua Santiago Papasquiaro, según la entidad el municipio está en pleito con la empresa para que la termine dicha obra.

Falta de documentación comprobatoria por \$206,081.00 que corresponde a la rehabilitación de planta tratadora de agua en Santiago Papasquiaro falta la factura.

En los Descentralizados trae un monto observado por \$558,014.00 del sistema de aguas del municipio de Santiago es de erogaciones sin evidencia de su aplicación por \$77,427.00 pago de material de artículos de reparación y finalmente, el punto dos incumplimientos a la Ley de Disciplina Financiera por \$ 480,587.00 y aquí corresponde el monto excede el límite permitido de aumento en el rubro de servicios personales, de lo que está establecido, están pagando de más.

El dictamen según la Entidad de Auditoría Superior bien en sentido positivo queda a consideración de la Comisión señor Presidente.



DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Algún comentario.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Aquí vienen conceptos pagados no ejecutada yo creo que pues ahorita nosotros ya lo habíamos platicado como grupo parlamentario que íbamos a estar viendo lo que dice aquí Maturino que a lo mejor viene porcentaje bajo, pero pues si trae observaciones que nos llama la atención aquí, yo en mi caso pues faltando la obra aunque esté en problemas ahorita el municipio yo creo que está que lo solvente yo voy en sentido negativo.

Si está pagada pero no ejecutada entonces yo ahorita por lo pronto por esa observación que veo yo aquí yo voy en sentido negativo.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Adelante.

LIC. EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: No sé si la Entidad de Auditoría tengo el dato porque hace unos días, bueno yo no vi al Presidente Municipal pero tengo entendido que se acercó con la Diputada Sandra Amaya y le comentaba que ya había solventado estos montos.

Yo no estoy cierta de esa información no sé si tengan algún dato.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Aquí en el tema de esto, si se había platicado una situación de que las Cuentas Públicas que se presentaron en esta partida nosotros todavía no tenemos el dictamen de la solvatación verdad habría que considerar la Comisión.

DIPUTADA. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Yo creo que el tema es que ya varios van a venir varios municipios solventados porque por ahí varios presidentes ya traen la información y se les pasó la información entonces yo creo que varios pero mientras no lo vemos reflejado aquí yo creo que tenemos que proceder con el documento que nosotros tenemos aquí.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Justamente aquí es donde está el caso de que no tenemos que esperar a que llegue al 5% para pasar o reprobar, aquí lo que me inquieta y es precisamente vuelve a saltar nuevamente el tema de los descentralizados que no se refleja en el monto total porque no implica, vamos no se refleja lo que viene siendo de las que pudieran causar daños a la hacienda pública no entran los Descentralizados y veo que los Descentralizados casi el 50% de lo que trae en observado y a lo mejor es menos subsanable lo de Descentralizados que no trae identificación, más grave y éste, insisto legalmente no hemos nosotros resuelto el candado de eliminar la posibilidad de que los Descentralizados sean utilizados como una caja chica no que decir que este es el caso, pero, vuelve a impactar.



DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Eso pasa en todos los municipios.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Y no necesitamos llegar al 5% o no llegar al 5% este trae .44% en lo que a mí respecta, yo me voy en abstención en el tema de Santiago Papasquiaro porque, por el simple hecho de la observación de los Descentralizados, no tiene que llegar al 5% para que sea aprobado aquí nada más de lo que implica la mitad de lo que trae en las que pudieran causar daño a la hacienda pública municipal.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Yo coincido completamente con esta parte, es importante cuidar esos detalles precisamente por eso lo decíamos desde un principio quizás del porcentajes sean menores pero los daños al patrimonio pudieran ser mayores y va dependiendo efectivamente de cada municipio en relación a las observaciones que hace la propia Entidad, yo aquí me gustaría conocer la opinión de la Entidad sobre todo en el rubro de conceptos pagados no ejecutados.

AUDITOR SUPERIOR DE LA E.A.S.E. C.P. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES: Bueno yo he estado escuchando los comentarios que se hacen en el sentido de ponderar esta situación y desde la óptica de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, este tipo de conceptos de obras pagadas no ejecutadas para nosotros si constituyen focos rojos con total independencia de que sea 1,2,3,4 o un 5% independientemente del sentido del dictamen que ustedes respetuosamente lleguen a votar nosotros como Entidad de Auditoría todavía vamos a darle seguimiento, o sea esto independiente del sentido de la votación nosotros vamos a seguir con esa observación hasta el término que tengamos que darle con independencia del sentido del voto.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Y sabe que muy respetuosamente si les pediríamos que le dieran seguimiento porque ya las pasadas Cuentas Públicas reprobamos muchas por temas parecidos, se hizo el acuerdo de darle seguimiento y ya no tuvimos información de que pasó, entonces le pedimos de favor le den seguimiento.

AUDITOR SUPERIOR DE LA E.A.S.E. C.P. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES: Y hago el comentario probablemente algún Presidente Municipal en el inter de que nosotros emitimos los informes hacia ustedes puedan acercarse y realizar algunas solventación pero déjenme explicarles algo, ellos presentan documentación pero está sujeta al análisis y la determinación que haga la entidad de auditoría no porque presenten un escrito con una documentación que no se cual sea, eso no significa que este solventada, nosotros tenemos que hacer el análisis



de esa información y en ese caso ya emitir la opinión si se solventó o no se solvento la observación, pero nada más reitero todos los conceptos de obra para nosotros obra pagada no ejecutada para nosotros son focos rojos y les damos el seguimiento.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: En el caso por ejemplo de Descentralizados en la falta de documentación comprobatoria, bueno sería un tema a lo mejor ahí si salvable en el pago de la póliza por ejemplo del seguro en las cuotas de ISSSTE que también faltará la documentación que por ahí que se tenga los pagos a favor del municipio por derechos de agua, pero el tema por ejemplo de erogaciones sin evidencia si también constituye una falta grave sin evidencia para su aplicación y sobre todo el año pasado también vimos muchos temas como erogaciones improcedentes, entonces si son erogaciones improcedentes por eso ya no tiene manera de justificarlas no, entonces creo que si podemos considerar varios rubros con los criterios que se han estado platicando yo no sé si en este tema por ejemplo esté la votación porque habría que cambiar el tema del dictamen y que pudiéramos dejarla para la siguiente.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Si lo podemos votar ahorita, solo que nos cambien el sentido del Dictamen.

LIC. EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Si se aprueba en sentido negativo porque tenemos que hacer un razonamiento en el dictamen, no es nada más cambiar el si por no porque luego nos preguntan porque me lo cambiaron hay que plasmarlo en el dictamen entonces si lo quieren votar ahorita en sentido negativo y luego cambiamos el dictamen y ya después nada más lo firman.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: El tema, si tiene que llevar la justificación del porqué en el caso de lo que estamos diciendo ahorita en el caso de las obras pagadas no ejecutadas o la situación de los temas descentralizados,

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Ese puede ser el argumento Pablo César para votar en contra, está el de la obra.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Y la violación a la Ley de Disciplina Financiera, o sea está violando la Ley de Disciplina Financiera digo no es personal no tiene que ver con los partidos.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Pero aquí si yo consideraría que la dejáramos, que la pasáramos al siguiente paquete para que ya venga razonado.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Yo soy de la idea que si se empieza a votar ya nada más se le instruye al Instituto que cambie el sentido del Dictamen.



DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Está bien, de acuerdo contigo Gerardo.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Entonces ponemos a consideración y lo firmamos posteriormente.

DIPUTADA. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Sí.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Haber entonces el sentido de la votación será negativo.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Si.

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No se aprueba la cuenta pública.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: No se aprueba la Cuenta Pública.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Sometemos a consideración de los presentes la Cuenta Pública del Municipio de Santiago Papasquiaro, en el sentido de que no se aprueba la Cuenta Pública, los que estén a favor, en contra, en abstención, tenemos 4 votos a favor ,1 en contra y 1 abstención.

Continuamos con el Municipio de Tamazula.

LIC. EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Tamazula su sesión fue ordinaria el día 29 de Febrero de 2020 si se aprobó su Cuenta Pública en el cabildo, sus ingresos ascienden a \$145'662,641.00, sus egresos por un monto de \$145'289,707.00 no presenta deuda pública al 31 de diciembre de 2019, aprobó 126 obras de las cuales las 126 se encuentran terminadas lo cual equivale al 100% de avance físico.

Dentro de las observaciones 2016-2019 presenta un monto de \$162,207.00, de las observaciones 19-22 asciende a monto de \$361,635.00 que equivale a un monto de \$523,842.00 con un porcentaje de 0.35%, dentro de la administración 2016-2019 de las que pudieras causar daños y/o perjuicios a la hacienda pública municipal presenta un monto de \$162,207.00 corresponden a obra pública esto es del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal por \$72,000.00 es de documentación justificativa aquí la Entidad nos comenta que es por pago de servicios profesionales por supervisión de obra, si hay factura pero falta el desglose de obra, el siguiente punto es de fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2019 por \$90,207.00 de ahí es el incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por el monto, son recursos no devengados al 31 de diciembre de 2018, que se tienen que reintegrar a TESOFI y no se realizado, en seguida tenemos el monto de descentralizados son



\$865,893.00 del sistema de agua de Tamazula por este monto, el primer punto corresponde falta de documentación comprobatoria por \$818,854.00 es compra de material para agua potable por \$12,174.00, reubicación de tinaco del sistema de agua potable por \$229,980.00, compra de una cuatrimoto por \$237,900.00 nos comentaba la Entidad que es para regar los pozos, para supervisar los pozos perdón, inciso D es compra de un vehículo Toyota por \$338,800.00, erogaciones improcedentes por \$ 47,039.00 de ahí son \$15,294.00 de multas y recargos de contribuciones del ISR y finalmente son \$31,529.00 por combustible suministrado que no corresponde al organismo.

En la administración 2019-2022 de las que pudieran causar daño y/o perjuicio a la hacienda son \$361,635.00 que también corresponde a obra pública el monto es de \$339,522.00 lo más significativo que es fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2019, falta de documentación justificativa por ese monto, y corresponde al pago por la elaboración de un proyecto de pavimentación, el municipio pago dicho proyecto, solo está la factura pero no mostraron el proyecto a la Entidad nos dice que no está ejecutado.

El dictamen por parte de la Entidad de Auditoria Superior viene en el sentido positivo, es decir se aprueba la cuenta pública del municipio de Tamazula, es cuanto señor presidente.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Gracias, algún comentario respecto al municipio de Tamazula, bueno después de haber visto el resumen de la cuenta pública del municipio de Tamazula sometemos a consideración de los presentes la Cuenta Pública de este municipio los que estén a favor va en sentido afirmativo, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprueba.

DIPUTADA KAREN FERNANDEZ PÉREZ HERRERA: Creo que debemos de analizar bien la votación por que mira estamos reprobando el de Santiago por lo que trae y yo estoy viendo aquí el excedente, bueno lo vi ahorita y no fije antes de la votación pero en los descentralizados viene un excedente más arriba que incluso que en el de Santiago, en los de descentralizados entonces pues yo creo que hay que considerar y analizarlas bien e irnos en el mismo sentido porque pues ya checamos el de Santiago y traía un presupuesto más bajo que este, trae un mayor excedente que este municipio, si pues ya la votamos.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Seguimos con el municipio de Guadalupe Victoria.



LIC. BRENDA CORINA GUTIERREZ GUTIERREZ: Con el permiso de la presencia, este municipio aprobó su cuenta pública en sesión extraordinaria en fecha de día 21 de febrero de 2020, del informe de dicha cuenta se obtuvo un total de ingresos por \$122'780,568.00 siendo los recursos \$120'476,582.00, en cuanto a su deuda pública al 31 de diciembre de 2019 se observa \$7'747,212.00, he en las observaciones realizadas en la administración 2016-2019 el monto es por \$863,980.00 y en cuanto a la 2019-2022 se observan \$110,752.00 dando un total de observaciones por \$974,732.00 con un porciento del .79%, de este municipio se aprobaron 27 obras de las cuales 26 están concluidas y una se encuentra en proceso.

De las observaciones que se pudieron observar de las cuales pudieran causar daños y/o perjuicios a la hacienda pública municipal correspondiente a la administración 2016-2019 se observan \$838,351.00, en cuanto a las financieras de las cuales de la tesorería son \$324,171.00 integrándose de la siguiente forma en cuanto a la falta de documentación justificativa por \$183,221.00 de ahí, \$145,000.00 corresponden al pago por asesoría sin que se haya presentado la documentación para saber qué servicios se prestaron al municipio y \$108,202.00 por concepto de erogaciones que no corresponden al municipio de las cuales \$76,644.00 corresponden a pagos de gastos del ejercicio 2018 con presupuesto de 2019, y \$29,701.00 por pago de 3 quincenas por concepto de sueldo a 1 persona que no se encuentra autorizada por dentro del ayuntamiento.

El fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios 2019 se observa la cantidad por \$514,180.00, componiéndose de la siguiente forma, en cuanto a la falta de documentación justificativa se observan \$514,180.00 de las cuales \$460,000.00 corresponden a la adquisición de 3 vehículos usados sin que el municipio haya demostrado que fueron las mejores condiciones de compra para el ayuntamiento, y \$54,180.00 por compra de combustible, pero no disponen de las bitácoras donde se registró el control del suministro.

En cuanto a las observaciones por obra pública son por \$25,629.00 corresponden al pago al FAIS 2018 dicha cantidad, concepto por el que se observa por incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios aquí pues son recursos no devengados al 31 de diciembre de 2019 que debieron ser reintegrados a la tesorería de la federación.

En cuanto al organismo de Descentralizados la cantidad de observaciones haciende a la cantidad de \$2'004,621.00 he correspondiéndole al sistema de agua potable alcantarillado y saneamiento del municipio de Guadalupe Victoria, \$1'715,711.00



aquí \$445,814.00 corresponden a erogaciones sin evidencia de su aplicación, he entre los rubros más destacados son \$280,176.00 corresponden a la compra de material de plomería. \$83,852.00 por mantenimiento y reparación de plantas potabilizadoras y \$47,452.00 por pago de renta de una retroexcavadora, así mismo \$336,895.00 se observa por concepto a erogaciones improcedentes siendo el punto más importante \$306,895.00 se observa por pago de multas, actualizaciones y recargos por contribuciones al IMSS (un pago que se realizó fuera de tiempo).

He, \$828,236.00 por erogaciones sin autorización de la junta directiva se hizo préstamos a organismos que no cuentan con autorización de la junta fue un préstamo. En cuanto a DIF se observan por \$288,910.00 de los cales \$280,000.00 falta de documentación comprobatoria aquí se compra de artículos de abarrotes para elaborar despensas, pero solo se hace el registro contable sin registrar factura.

He, lo que corresponde a la administración 2019-2022 he, las financieras se observan por \$36,689.00 e integrándose a tesorería \$36,209.00, he \$35,894.00 corresponden a falta de documentación comprobatoria siendo el más significativo \$28,084.00 que se componen de gastos registrados contablemente por pago de nómina a pensionados, pero no existe comprobante a quién fue entregó, en cuanto a obra pública se observan \$74,063.00 que se componen he conceptos pagados no ejecutados, aquí existe observación por pavimento hidráulico en acceso al panteón municipal en los que faltan metros de guarniciones y pinturas y el avance de dicha obra es de un 95% de lo anterior se desprende de acuerdo a la Entidad que la Cuenta Pública es en sentido positivo.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Gracias, algún comentario.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Si, con permiso de la presidencia, efectivamente lo que va de la administración del 19 al 22 que ya cuenta con una cantidad menor hacia los agravios del patrimonio público es sencillo porque no ha habido obra pública, el tema de los descentralizados, es un tema que vuelve a rebotar y lo que me inquieta mucho en este caso este municipio ¿por qué?, porque quien es hoy alcalde de este municipio era el tesorero de la administración 2016-2019 y es donde ha habido acusaciones por parte del actual director del sistema de aguas del municipio sobre quien estuvo anteriormente acusaciones en lo mediático, en donde hubo aparentemente mal manejo, pero no vimos ninguna acción en este caso legal, desafortunadamente volvemos a ver que el tema de los descentralizados, se vuelve a comportar como una puerta de salida de dinero que no tiene en este caso, comprobación, por eso, mi opinión, es de que este municipio debe ser votada en contra, primero porque el alcalde fue el tesorero y segundo no pueden decir que no le competía en este caso aquí ciertas observaciones, de los



porqués no están subsanados y en el periodo de 2016-2019 son casi \$900,000.00 es decir siete veces más lo que tiene del 19 al 22, entonces por ese sentido me manifiesto es en contra o mejor dicho no aprobatoria en ese sentido.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Bueno en el tema de los descentralizados creo que es un tema complicado que estaremos viendo en todos los Ayuntamientos ahorita valoraremos, a lo mejor puede ser una abstención.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: En el tema, yo creo que si nos preocupa mucho son los temas descentralizados en \$2'004,621.00, aquí este efectivamente si bien es cierto el porcentaje que nos marca que es menor a diferencia de estos dos municipios, sin embargo el monto de los Organismos Descentralizados, los supera a los demás y efectivamente tuvo el tiempo suficiente de comprobar de lo que se les pidió en el monto y no lo hizo, entonces en este sentido que es muy preocupante, mi voto sería en contra.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Estoy aquí tratando de hacer la cuenta, pero si revisamos ósea trae .79% con \$129,280.00, pero si le sumamos, a ya, perdón estoy mal pues, son los \$974,000 verdad,

No, el monto observado, el monto observado.

Si, si, si revisamos lo que comentaba Rigo si revisamos los descentralizados que no venían observado

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: 974.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: El monto es mucho mayor que el que viene observado, no sería el .79% sería, como el 3 o 4%, bueno no llega al 5, pero ya está delicado.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Bueno aquí, Auditor en el caso por ejemplo de las erogaciones sin evidencia para su aplicación, he, que fue la compra de material de plomería, mantenimiento y reparación de la planta potabilizadora y pago de renta de retro he nada más faltaba lo que es la comprobación, la factura.

AUDITOR SUPERIOR DE LA E.A.S.E. C.P. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES: Si en algunos organismos se nos presenta por decir la facturación y si vienen los conceptos que ahí se mencionan, pero no tenemos la evidencia por ejemplo si se compra pintura pues no tenemos la evidencia que la pintura haya sido para los tinacos por ejemplo, entonces nosotros ahí estamos pidiendo que se nos demuestren esas erogaciones que efectivamente se aplicaron al organismo y a la obra que ahí se estipula, por eso nosotros las observamos.



DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Sometemos a consideración de los presentes la no, la no aprobación de la Cuenta Pública del municipio de Guadalupe Victoria.

Los que estén a favor, a favor de la no aprobación, en contra, en abstención, entonces, queda 4 votos a favor de la no aprobación, uno en contra, y una abstención.

Continuamos con el municipio de Canatlán.

LIC. BRENDA CORINA GUTIERREZ GUTIERREZ: Si, con permiso diputados, el Municipio de Canatlán aprobó su Cuenta Pública en sesión extraordinaria de cabildo en fecha del 28 de febrero de 2020, del informe de resultados se desprende que el municipio obtuvo ingresos por \$134'512,435.00 y ejerció recursos por \$141'696,512.00, una deuda pública al 31 de diciembre por \$20'516,142.00 y de las observaciones que corresponden a la administración 2016-2019 se observan la cantidad de \$595,967.00, en cuanto a la 19-22 se observan \$750,966.00 con un total de observaciones por \$1'346,933.00, lo cual da un 1.00% de observaciones.

El municipio aprobó 56 obras de las cuales 52 están concluidas, 4 en proceso, de las observaciones que pudieran causar daños y/o perjuicios a la hacienda pública que corresponde al 2016-2019 se compone por las financieras por \$493,068.00 y de tesorería por \$483,805.00 de la cuales se integran por falta de documentación comprobatoria por \$201,646.00, aquí se erogan recursos por gastos pendientes por comprobar.

En cuanto a concepto de erogaciones que no corresponden al municipio se observan \$273,909.00 en los cuales aquí se hicieron préstamos al sistema de agua potable, pero no están depositados en la cuenta bancaria de dicho organismo.

En cuanto a la obra pública se observan \$102,899.00 equivalen a FAIS 2019 por \$26,531.00, por falta de documentación justificativa, se hizo mantenimiento a vehículos, pero se desconoce a cuáles vehículos se les hizo dicho mantenimiento.

\$60,678.00 son por parte del FAIS 2018 que corresponden \$55,825.00 por incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, he igual se tienen recursos no devengados al 31 de diciembre de 2019 los cuales se reintegraron a la tesorería de federación.

De las observaciones de los Organismos Descentralizados por \$1'268,820.00 que equivalen \$1'172,158.00 al sistema municipal de agua potable de Canatlán he, en cuanto al concepto de falta de documentación comprobatoria es por \$1'125,052.00



dando los conceptos más significativos por este rubro \$626,476.00 corresponden a transferencias bancarias a nombre de Fernando Galván Mireles que es Director del sistema en ese entonces; sin evidencia del destino de dicho recurso.

\$360,882.00 por transferencias a varias personas de las cuales no hay beneficiarios, no hay tampoco un registro contable ni documentación comprobatoria, y \$37,750.00 por mantenimiento de vehículos.

En cuanto al DIF por \$96,662.00 aquí se observan \$64,702.00 por falta de documentación comprobatoria de las cuales \$46,800.00 corresponden a un apoyo a coordinador del grupo de la tercera edad y \$17,902.00 de apoyo a personas de escasos recursos.

De las observaciones de las que pudieran causar daños y/o prejuicios a la hacienda pública municipal 2019-2022 se observan en financieras de \$333,330.00 que se integran por tesorería \$31,195.00 aquí se observan \$23,664.00 por falta de documentación justificativa, en la que se compraron regaderas ecológicas y pues no hay evidencia de su entrega a los beneficiarios.

En cuanto a lo que corresponden a la obra pública por \$717,636.00 de aquí la tesorería municipal se observa \$466,900.00 que corresponden a los conceptos de adquisiciones pagadas no suministradas, adquisición de 35,000 litros.

De emulsión asfáltica, no se demostraron dónde se aplicaron (asfalto o bacheo), del FAIS 2019 por \$250,736.00 que corresponden a conceptos pagados no ejecutados por 4 obras siendo la más significativa \$147,237.00 por la instalación de paneles solares, solares, perdón, aquí hay un avance del 95%, solo falta un transformador y la evidencia de un estudio que se realizó, así mismo \$45,471.00 por rehabilitación de drenaje sanitario, en donde falta la reposición de pavimento y esta el avance a un 49%, finalmente de las observación de los Organismos Descentralizados asciende a la cantidad de \$3´447,907.00 que corresponden el monto más significativo al tema del DIF por \$3´429,171.00 de las cuales \$3´404,740.00 corresponden a erogaciones no justificadas con la operatividad del organismo aquí se paga conceptos que le corresponden a la tesorería, como nóminas, ayudas sociales a personas de escasos recursos.

En cuanto a este municipio, del informe de resultados viene en sentido aprobatorio, es cuanto.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Algún comentario.

Aquí he, con respecto a tocar el punto de los Organismos Descentralizados y en este caso la falta de documentación comprobatoria por \$1´125,052.00 en donde



este tipo de transferencias bancarias, el año pasado se hicieron en algunos municipios, es el mismo a nombre de Fernando Galván Mireles que es director sin evidencia del destino de ese recurso y los \$360,882.00 transferencias a varias personas de las cuales no hay beneficiarios, no hay registro contable ni documentación comprobatoria, no sé si nos pueda dar algún comentario.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: No era un bono navideño que se le dio al Director.

AUDITOR SUPERIOR DE LA E.A.S.E. C.P. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES: En este caso nosotros este hacemos esas observaciones porque vemos la disposición en los recursos e inclusive a nombre de funcionarios que son perfectamente identificados, pero no sabemos qué pasa con ese recurso, entonces no sabemos si se aplicó a las actividades propias del organismo o del municipio o que pasaría, mientras no se nos justifique con un listado de beneficiarios o con evidencia comprobatoria de adquisiciones, de refacciones o de mantenimiento para los descentralizados pues para nosotros pues es un recurso que se distrae.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Yo platiqué con dos regidores del municipios de Canatlán, en donde cuando hicimos la observación el año pasado ese millón y fracción, me comentaron que incluso la propia presidenta no tenía conocimiento de cómo se había hecho el movimiento, es el problema del descentralizados de agua y que por ello tomando la determinación de separar del cargo al entonces director, lo que nos sabemos es si ya presentaron documentación comprobatoria de nada de esa transferencia, prácticamente es el mismo monto que salió el año pasado y no le ha bajado ningún peso y si le sumamos el tema de lo que sale ahora del DIF que es más sencillo de subsanar porque en ocasiones el DIF, por ejemplo si tiene esa esencia que es de prestar apoyos a personas con alta vulnerabilidad, apoyos alimenticios, en ocasiones recabar la evidencia es más complicado, pero en cuanto a lo que se hizo en el Agua Potable y esa no es una operación fiscal razonable, si se pretende justificar y si se le quiere ayudar si se puede, en sentido de que bueno se hizo una transferencia a su nombre porque usted es la única persona que contaba con la tarjeta para poder ir a comprar los cables, la bomba o sea ya está documentado, sin embargo, no es una vía fiscalmente adecuada como se hizo en ese momento, por ello se me hace complicado que se pueda en este caso llegar a subsanar lo dicho del problema porque a su vez es más sencillo, pero por el agua por el tipo de operación como se hizo es muy complicado que se llegue a subsanar por la vía fiscal no es la adecuada, y por esa y justamente por esa de lo que digo del periodo 2016-2019 si los primeros 8 meses del 19 siga



gastando, o sea del año anterior, o sea solamente del 2019, esto es del 2018, que en 2019 no subsanó, que ahora llegue cambio de administración y no se subsanó.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Y si la aprobamos no va a pasar nada, por eso...

DIPUTADA KAREN FERNANDEZ PÉREZ HERRERA: También trae conceptos de pagos de obras no justificadas, ahí en las observaciones y en lo del DIF.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Ahí en ese caso, pues vamos al mismo tema que el año pasado este estuvimos reprobando algunas Leyes de Ingresos precisamente por las observaciones que se hicieron en los organismos descentralizados, por eso le pedí al auditor que nos explicara un poquito más del tema y pues claramente se ve que es una desviación de recursos no?, sino existe la comprobación, sobre este saliente de dinero pues realmente estamos hablando de desviación.

DIPUTADA. KAREN FERNANDEZ PÉREZ HERRERA: Cuántos días son para subsanar después, no por eso te digo, entonces la reprobamos la vez pasada, y ahorita aun no corrigen esa observación del año pasado y las observaciones son de la pasada.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: El asunto es que haya consecuencia.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Hay repercusión legal, en el tema de los descentralizados o sea digamos hay algún proceso donde se pueda evadir evidentemente, que el monto total del daño de patrimonio o sea si hay repercusión legal digamos que si se haya comprobado.

AUDITOR SUPERIOR DE LA E.A.S.E. C.P. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES: Nosotros, nosotros, un vez que ya ustedes como órgano legislativo emiten su opinión respecto a las Cuentas Públicas, nosotros he posterior a esto en un periodo subsecuente nosotros emitimos los pliegos correspondientes y nosotros le damos seguimiento, ya que ustedes hayan votado en un sentido o en otro y nosotros le damos un seguimiento y efectivamente si tienen responsabilidades, posteriormente los habremos de citar y se les da el derecho de audiencia, que quiere decir esto? que aun y cuando les entreguemos un pliego, todavía ellos tienen la oportunidad de desvirtuar las observaciones, si finalmente no desvirtúan las observaciones que es lo que hacemos nosotros, al final y de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, nosotros lo que vamos a hacer entonces en estos casos, por ejemplo de erogaciones no comprobadas, pues si no están comprobadas pues evidentemente algo paso con ese recurso, nosotros al final esos expedientes si tienen repercusión porque nosotros si representa un daño



a la hacienda pública tenemos dos días, turnado al Tribunal Estatal de Justicia y Administrativa si son recursos locales o si son recursos federales turnar el expediente al ámbito federal y en su caso si también vemos que hay un daño a la hacienda pública el expediente también se puede turnar a la fiscalía correspondiente y se tendrá nuevamente posibilidad de los funcionarios y los servidores públicos todavía en aquella instancia de hacer las declaraciones correspondientes, pero una vez que estas instancias cumplan su dictamen también pues este en la parte del daño pues se turnará ya el expediente y se judicializará y se pasará a un juzgado de carácter penal, entonces si tiene repercusión lo que pasa es que si lleva un procedimiento en el que tenemos que respetar sobre todo la garantía de audiencia, de citarlos, que comparezcan y presentar pruebas, y finalmente si para nosotros no son suficientes pues ya emitir, turnar los expedientes al Tribunal de Administrativo o a la Fiscalía correspondiente, pero si hay repercusiones jurídicas.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Entonces, ponemos a consideración de los presentes la votación sobre la Cuenta Pública del municipio de Canatlán, como no aprobatoria, los que estén a favor de no aprobarla, 5 en contra, en abstención, 5 votos a favor, 1 en contra.

Municipio de Vicente Guerrero.

LIC. ZULEMA KARINA RIOS OJEDA: La Cuenta Pública del municipio de Vicente Guerrero fue aprobada en sesión en fecha 25 de febrero del año en curso, este municipio tuvo un total de ingresos de \$81'269,178.00, un total de egresos de \$81'095,606.00, la deuda pública de 31 de diciembre de 2019 es de \$10'036,014.00, en cuanto a las observaciones de las que pudieran causar daños y/o perjuicios de la hacienda pública municipal en la administración 2016-2019 es por \$387,736.00 y las observaciones del ejercicio, del año 2019-2022 digo de la administración 2019-2022 es por \$508,858.00 dando un monto total de observaciones de \$896,594.00 la cual representa 1.10 %, en cuanto a la obra pública se aprobaron 35 obras, las cuales están terminadas 31 y en proceso 4 obras.

En cuanto a la administración 2016-2019 de las observaciones que pudieran causar daños y/o perjuicio a la hacienda pública municipal he, financieras es por \$362,841.00, entre los que destaca préstamos otorgados a terceros por \$50,000.00, ahí corresponde a un préstamo que el municipio otorgo al sistema descentralizado de agua potable, sin embargo, el organismo no tiene registro de dicho préstamo, la siguiente ingresos no registrados ni depositados por \$129,932.00 ahí corresponde a certificados de ingresos de enero-junio ahí fue por ingresos precisamente propios del municipios sin encontrarse ingresados en las cuentas bancarias del municipio, las siguiente seria baja de bienes muebles y/o inmuebles sin procedimiento por



\$167,489.00 ahí corresponde a baja de bienes muebles y equipo de computación, sin que se haya acompañado el procedimiento que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

En cuanto a obra pública de esta administración fue por \$24,895.00 que corresponde al fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2019 ahí corresponde a conceptos pagados no ejecutados por \$22,040.00, ahí corresponde a una obra de ampliación de red eléctrica en calle sin nombre de san pedro alcántara, este falta solamente la colocación de un poste.

En cuanto a Organismos Descentralizados de esta administración se hicieron observaciones por \$88,431.00 que son del sistema descentralizado de agua potable, alcantarillado y saneamiento de dicho municipio, la primera son erogaciones sin impropcedente por \$88,431.00, la primera corresponde a multas de CONAGUA y la segunda corresponde a multas y recargos del IMSS, en cuanto a la administración 2019-2022 en financieras de las observaciones que las que pudieran causar daños y/o perjuicios de la hacienda pública municipal son por \$468,688.00, la primera seria ingresos no registrados ni depositados por \$121,396.00 ahí corresponden a ingresos propios que no fueron registrados contablemente ni depositados en cuenta bancaria, la siguiente seria erogaciones que no corresponden al municipio por \$312,298.00, la primera por \$250,327.00 ahí corresponde a 20 plazas no autorizadas por el cabildo en el tabulador de sueldos, la siguiente por \$58,427.00 ahí corresponde a sueldos pagados en exceso a los autorizados por el ayuntamiento en el tabulador de sueldos, la siguiente por \$3,524.00 corresponde al pago de compensaciones en exceso a las autorizadas por el ayuntamiento en el tabulador de sueldos.

En cuanto a obra pública he, las observaciones son por \$40,170.00 que son de fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2019 por \$40,170.00, la primera es por falta de documentación justificativa por la cantidad antes mencionada, ahí está el pago de proyecto ejecutivo de ciclo vía solo está el pago no se encuentra el proyecto.

En cuanto a organismos descentralizados ahí las observaciones son \$ 644,200.00, lo que es sistema descentralizado de agua potable, alcantarillado y saneamiento de dicho municipio, la primera es por un subsidio municipal no ingresado por \$407,000.00 ahí corresponde a un depósito que el municipio realizo al organismo y dicho organismo no lo tiene en sus registros contables registrados, la segunda es para el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia por, ahí corresponde a un subsidio municipal no ingresado por la cantidad de \$237,200.00, el total



corresponde también a un subsidio mensual que el municipio otorgo a este organismo y este no lo tiene registrado en sus registros contables.

Del informe de resultados que nos emite la Entidad de Auditoria el dictamen que hoy se pone a consideración de esta comisión señor presidente es en sentido aprobatoria.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Gracias, he, algún comentario, ponemos a consideración de los presentes de la Cuenta Pública correspondiente al municipio de Vicente Guerrero en sentido aprobatorio, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Continuamos con el municipio de Canelas.

LIC. ZULEMA KARINA RIOS OJEDA: La Cuenta Pública del municipio de Canelas para el ejercicio fiscal 2019 fue aprobada en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2020, el municipio de canelas obtuvo un ingreso de \$42,261,969.00, ejerció recursos por la cantidad de \$49,684,861.00, la deuda pública al 31 de diciembre de 2019 es por \$4,717,037.00 de las observaciones que pudieran causar daños y/o perjuicios a la hacienda pública municipal en cuanto a la administración 2016-2019 es por la cantidad de \$727,117.00, en cuanto a la administración 2019-2022 es la cantidad de \$279,054.00 dando un monto total de observaciones de \$1,006,171.00, lo cual representa el 2.30% he, en cuanto a observaciones de las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la hacienda pública municipal de la administración 2016-2019 de las financieras por \$266,296.00, falta de documentación justificativa por \$155,818.00 ahí son varios rubros el primero es por \$80,000.00 que corresponde a compra de diésel no hay bitácora ni registro de a que vehículos se les aplico, la siguiente por \$72,000.00 corresponde a compra de lámparas y no se encuentra la documentación del uso que se les dio, la siguiente por \$3,898.00 ahí por compra de uniformes deportivos para niños.

La siguiente serie de erogaciones que no corresponden al municipio por \$86,350.00, la primera es por la cantidad de \$20,935.00 que corresponden a una plaza no autorizada por el ayuntamiento en servicios públicos, en la siguiente por \$65,415.00 corresponde aquí a equipo de cómputo donado a los trabajadores.

En cuanto a obra pública se hicieron observaciones por \$460,821.00 que corresponden al fondo minero por la cantidad de \$460,428.00 por conceptos pagados no ejecutados por la cantidad antes mencionada, la primera por \$454,585.00 por el pavimento hidráulico de calle laguna en Yerbabuena ahí la obra tiene un 75% de avance, faltan metros de pavimentación, en la siguiente es por \$5,843.00 pavimento hidráulico de calle camino al panteón en la primera etapa en



canelas y la obra se encuentra en un 99% de avances, ahí falta la placa solamente de la obra.

En cuanto a la administración 2019 - 2022 financieras hicieron observaciones por la cantidad de \$279,054.00, la primera observación es por falta documentación comprobatoria por la cantidad de \$186,601.00, ahí son varios rubros el primero es por \$40,000.00 viáticos, el siguiente es por \$33,700.00 material de construcción, el siguiente por \$95,150.00 de gasolina, el siguiente \$11,633.00 de papelería.

En cuanto al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios 2019 es por la cantidad de \$42,365.00 que corresponde a falta de documentación justificativa por \$39,384.00, ahí son dos rubros, el primero por la cantidad de \$29,385.00 es de compra de gasolina sin que hayan evidenciado los vehículos a los cuales se les suministro y la segunda es de \$10,000.00 que corresponden a viáticos.

Del informe de resultados que nos indica la Entidad de Auditoría Superior del Estado, el dictamen que se pone a consideración de la Comisión señor presidente es en sentido aprobatorio.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Gracias, algún comentario con respecto al municipio de Canelas, algún comentario.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: No cobran agua verdad?, deberían.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Vamos a poner a consideración de los presentes la Cuenta Pública del Municipio de Canelas, en sentido positivo, los que estén a favor, en contra, en abstención, tenemos 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, continuamos con el Municipio de Mezquital.

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Si, con permiso de la presidencia, el municipio del Mezquital aprobó su Cuenta Pública en sesión pública extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2020 del informe de resultados se desprende que obtuvo un total de ingresos por \$284'631,512.00, ejerciendo recursos por \$282'100,584.00, una deuda pública al 31 de diciembre por \$1'276,182.00 y de las observaciones que se realizaron a la administración 2016 - 2019 ascienden a la cantidad de \$4'626,992.00, en cuanto a la administración 19 - 22 se observan \$959,444.00 lo cual dan un monto total de observaciones de \$5'586,436.00 lo que representa un 1.96% de observaciones, comentarles que el municipio aprobó 113 obras y se concluyeron las mismas.

De la administración pública 2016 - 2019 se observan \$3'140,006.00, de financiera que se integran por Tesorería \$1'651,266.00 aquí en el concepto de falta de documentación comprobatoria se observa por \$435,675.00 se compone de diversos



conceptos, \$156,228.00 por gastos a comprobar, \$146,221.00 por comprobación por facturas del 2018, \$75,429.00 por mantenimiento, \$38,889.00 por pago de primas y seguros, comentarles que en esos conceptos únicamente se cuenta el registro contable sin que existan las facturas.

En el 2º punto se observan \$139,907.00 por conceptos de erogaciones que no corresponden al municipio de los cuales \$83,486.00 son por compensaciones de saldos contables y gastos a comprobar cancelados sin anexar dichos comprobantes, \$20,300.00 por cobra de comisiones bancarias y \$22,000.00 por plazas no autorizadas.

En la siguiente observación por falta documentación justificativa \$989,767.00 integrándose de la siguiente forma; \$406,000.00 corresponden a gastos de informe de gobierno en donde no existe factura a una persona física por conceptos de trabajos, \$377,000.00 por alimentación personal, \$99,163.00 de renta de oficinas y \$53,000.00 por actividades cívicas.

Las observaciones que se realizan al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios 2019 es por \$1'479,348.00, de las cuales falta de documentación justificativa por \$1'424,876.00 corresponden a \$839,500.00 por la compra de municiones para seguridad pública, \$353,800.00 por la compra de uniformes y \$203,300.00 por la renta de un tractor.

En cuanto a las que se realiza de la obra pública asciende a la cantidad de \$1'486,986.00, de las que corresponden al FAISM 2019 equivalen a \$1'363,567.00 al fondo de la infraestructura 2019, en el concepto de pagados no ejecutados por \$234,907.00 equivalen a 6 obras que se realizan siendo las más significativa es la de ampliación del sistema de agua potable por un cantidad de \$96,845.00 aquí en esta obra hace falta ejecutar cerca de protección de un tanque y metros de tubería, esta obra se encuentra en un 85% de avance, la siguiente es por \$78,309.00 corresponde al sistema de agua potable de la localidad las cabezas con un avance de 95% y en cuanto a la ampliación del sistema de agua Prieta que están a un 95% de su avance, faltan metros de tubería y se observan \$38,620.00

Falta de documentación comprobatoria por \$113,100.00 pago por mantenimiento de vehículos, falta factura y no se sabe si está hecho dicho mantenimiento, el siguiente concepto corresponde a erogaciones que no corresponden al fondo por \$75,150.00 por transferencia por pago erróneo y se pide su reintegro, por conceptos pagados en forma duplicada por \$99,180.00 por pago de mantenimiento de un vehículo, pago de tres facturas que ya se había cubierto, finalmente eso en el rubro de tesorería en erogaciones por prestamos entre fondos perdón obra pública del



FAIS por \$838,326.00 que corresponden a préstamos a la cuenta de participaciones para gasto corriente y se solicita el reintegro, en cuanto al Fondo de Aportaciones 2018 por \$122,701.00, \$89,356.00 corresponden al Incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son recursos no devengados al 31 de diciembre de 2018 y deben de reintegrarse a la Federación.

Las observaciones que corresponden a los Organismos Descentralizados hacen a la cantidad de \$493,594.00, que equivalen al sistema de DIF por \$493,594.00, en Falta de documentación comprobatoria por \$110,026.00 de las cuales \$107,476.00 corresponden al pago de nómina sin documentación comprobatoria.

Erogaciones sin evidencia de su aplicación por \$156,747.00 que se integran por \$91,420.00 por compra de artículos comestibles para despensa y \$57,422.00 para compra de regalos para el día 10 de mayo, erogaciones no justificadas con la operatividad del Organismo por \$198,981.00 que se refieren al pago de liquidaciones a 8 trabajadores, sin que exista una resolución por parte del Tribunal Laboral Burocrático.

Finalmente, de las observaciones 2019-2022, \$503,547.00 corresponden a las financieras siendo por parte de tesorería \$237,549.00, aquí \$167,534.00 se refieren a la falta de documentación original en la que es destinada a varios apoyos a personas de escasos recursos, en los que la documentación de la evidencia del apoyo, fue presentada en copia fotostática.

Falta de documentación comprobatoria por \$ 62,756.00 de las cuales la más importante es \$46,493.00 que corresponden a los gastos pendientes por comprobar y del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2019 por \$264,902.00 de las cuales \$220,015.00 corresponden al Traspaso entre fondos del Fortalecimiento al Fondo de Infraestructura.

En cuanto a la Obra Pública se observa la cantidad de \$455,897.00, dicha cantidad se refiere al FAISM 2019 que se integra de la siguiente forma, \$121,594.00 es por falta de documentación comprobatoria aquí es por la construcción de techos firmes de lámina en la zona baja y falta factura de compra de láminas, incumplimiento a lo establecidos en los lineamientos generales para la operación del FAIS por \$191,004.00 que es por el pago por fortalecimiento de identidad e imagen urbana en el acceso a la cabecera municipal y no se pueden realizar estas obras con dicho fondo y finalmente \$143,299.00 por pagos indebidos que se refieren a dos obras, la más importante \$136,616.00 por la construcción del sistema de agua potable, en Corpus, el monto de la factura es menor al pago, de lo anterior se desprende



diputados que el presente dictamen que se pone a su consideración viene en sentido aprobatorio, es cuánto.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias algún comentario, auditor ahí en el tema de la Obra Pública con respecto al ejercicio 16 - 19 hay conceptos pagados no ejecutados por \$234,907.00 en 6 obras, pero sin embargo nos muestra que hay un avance del 85% y una del 95% y la de agua Prieta también está 95%, el monto que aparece ahí es el que falta por ejecutar o es el total de la obra.

AUDITOR SUPERIOR DE LA E.A.S.E, C.P. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES: Me ayudas por favor.

ING. ALEJANDRO EDUARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Es el que falta de ejecutar.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Todo esto lleva un procedimiento para que se termine dicha obra verdad, en el otro aspecto, en las erogaciones porque eleva, eleva la observación a más de \$1'000,000.00 en el caso de los \$838,364.00 préstamos a la cuenta de participaciones para gasto corriente y se solicita su reintegro, ese no sé en qué sentido esté.

ING. ALEJANDRO EDUARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Ahí lo que pasa es que los recursos del fondo de infraestructura las pusieron a tesorería para gasto corriente y se debe de integrar el recurso de infraestructura, no están solventados, todavía no se reintegró.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Todavía no está hecho el reintegro.

DIPUTADO GERARDO VILLAREAL SOLÍS: Aquí están los recursos propios, el fondo del predial y no se puede devolver verdad.

ING. ING. ALEJANDRO EDUARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Lo de participación.

DIPUTADO ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Estamos ahorita checando en finanzas porque no les han pagado lo que va del predial en todo el año, la semana pasada se pidió que se les pagara hasta el mes de junio y pues algunos municipios se les apoyó a otros no, quedaron que esta semana se les apoyaba con lo que es del predial y del ISR, las participaciones han estado llegando recortadas a los diferentes municipios y por eso es que algunos municipios han tenido que estar haciendo este tipo de cuestiones, esperando que finanzas del



Estado pudiera hacer el pago de lo pendiente para poder ponerse al corriente, pero si es un tema que traemos ya de mucha presión por parte de los municipios.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Bueno, algún otro comentario, no.

DIPUTADO GERARDO VILLAREAL SOLÍS: Es que son...

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Yo creo que lo que eleva el monto es ese tipo de transferencia que hicieron en esa cuenta, no creo que tenga algún tipo de problema, sometemos a consideración de los presentes la cuenta pública correspondiente al municipio del Mezquital, los que estén a favor, 6 votos a favor, en contra, en abstención, aprobado.

Continuamos con el municipio de Poanas.

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Con el permiso de la presidencia el municipio de Poanas aprobó su Cuenta Pública en sesión de cabildo de fecha 27 de febrero de 2020 y de la cual se desprende un ingreso por \$87'753,116.00, un total de egresos por \$90'663,808.00, observándose por la administración 2016 - 2019 \$1'171,572.00 y en cuanto a la administración 19 – 22 \$1'556,681.00 dando un total de observaciones de \$2'728,253.00 lo cual representa un 3.10% de observaciones, una deuda pública de \$4'558,693.00, aprobando 34 obras de las cuales 29 están terminas, 4 proceso y 1 no iniciada.

De las observaciones que pudieran causar daños y/o perjuicios a la hacienda pública municipal de la hacienda, de la administración 2016 - 2019 se observan \$126,843.00 por Financieras, Tesorería \$50,372.00 el concepto de erogaciones que no corresponden al municipio se observan \$30,936.00 que corresponden a sueldos pagados en exceso a lo autorizado por el municipio por \$30,000.00, del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios 2019 se observa la cantidad de \$76,471.00 de las cuales la falta de documentación justificativa es por \$66,028.00 aquí corresponde a la compra de 3 equipos de celulares que no se integra evidencia de que estén destinados al servicio público.

En las observaciones a la Obra Pública haciende a \$1'044,729.00 que se integran al FAISM 2019 por la misma cantidad y en el primer rubro de Conceptos pagados no ejecutados por \$594,421.00 que se refieren a 9 obras, siendo las más importantes la de \$300,000.00 por la construcción de 9 cuartos para dormitorios en varias localidades que están al 40% de avances, solo 4 cuartos están terminadas y \$239,869.00 que corresponde a 11 cuartos para baño en San Atenógenes en donde 7 baños están terminados y 4 en proceso, el avance esta al 55%, en anticipo no amortizado por \$102,260.00 de igual manera esta obra se dividen en cuartos para



baños en san Atenógenes y faltan algunas amortizaciones, tercero falta de documentación justificativa por \$348,084.00 de las cuales \$335,200.00 corresponde a pago por arrendamiento de vehículos, se encuentra la factura, pero no especifica cuantos vehículos se están arrendando y ni quien los está utilizando.

De las observaciones de la Administración 2019 – 2022 se observan por financieras \$1'083,529.00, corresponden a tesorería \$813,817.00 que se componen de la siguiente manera, en falta de documentación justificativa por \$682,104.00 de los más significativos por \$441,362.00 por pago de honorarios por consultoría fiscal y contable en donde no se encuentran contrato ni evidencia del trabajo realizado, \$174,000.00 por el pago de honorarios por asesoría legal y administrativa, \$40,000.00 por la compra de artículos de papelería y limpieza, en el segundo concepto erogaciones que no corresponden al municipio por \$131,349.00 se refiere a \$106,108.00 al pago de 9 plazas no autorizadas por el ayuntamiento, \$25,241.00 de sueldos pagados en exceso a los autorizados por el tabulador de sueldos del ayuntamiento.

Del FORTAMUN 2019 por \$269,712.00 aquí se integran \$203,194.00 de erogaciones que no corresponden al fondo, \$127,100.00 corresponden a recursos de nómina que le fueron robados al municipio, hay una denuncia, pero no existe la resolución por parte del juzgado, \$60,000.00 de pagos por accidente vial.

En cuanto a la observación de Obra Pública por \$473,152.00 que corresponde al FAISM 2019 que se integra de la siguiente forma, pagos indebidos o en exceso por \$269,000.00 aquí corresponde a construcción de 11 cuartos dormitorio en la localidad 18 de agosto en las cuales se está pagando demás, se refiere la factura a \$59,000.00, el incumplimiento a los lineamientos del FAIS por \$138,379.00 que corresponden a recursos no devengados al 31 de diciembre en donde se debe de hacer el reintegro de esté fondo, de lo anterior diputados se desprende que la Cuenta Pública del municipio de Poanas viene en sentido aprobatorio, a su consideración, es cuanto.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Algún comentario, Rigo, sí adelante.

DIPUTADO GERARDO VILLAREAL SOLÍS: En el tema de la administración 2019-2022 en la parte de falta de documentación justificativa esta un concepto que dice por asesoría fiscal y contable donde no se encuentra contrato, ni evidencia del trabajo realizado por el monto \$441,362.00, el pago de honorarios por asesoría legal me imagino que tampoco se encuentra contrato, ni evidencia justificativa.



Por ejemplo, en las erogaciones que no corresponden al municipio por \$131,000.00 hay un tema que se llama pago a 9 plazas no autorizadas por el ayuntamiento, eso, dieron bases a trabajadores o cómo?

AUDITOR SUPERIOR DE LA E.A.S.E, C.P. FRANCISCO JAVIER GUEVARA

MORALES: Bueno en este caso los Ayuntamientos autorizan en los tabuladores y en sus respectivas normas, pero en el transcurso del año algunas veces en casos se da el caso de que contratan más plazas de las que tienen autorizadas entonces no están autorizadas por el órgano correspondiente de ese cabildo y entonces para nosotros es una observación y los contratos, digo, comento lo de los contratos eso es muy evidente que a veces realizan contrataciones de despachos para que les asesore en la recuperación del ISR por fondos y salarios, nosotros el criterio que tenemos en la Entidad de Auditoría es que evidentemente el ISR de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal es una participación al 100% para los municipios, que quiere decir? el municipio debe de pagar, calcular el ISR a sus trabajadores, pagarlo a través de impuestos y posteriormente cuando la Secretaría de Hacienda valide que el municipio le pagó realizan una participación equivalente al total pagado y en estos casos contratan despachos para ayudarles a realizar un trámite y ahí es donde nosotros estamos en contra de esa postura, pero en muchos casos ni siquiera hay evidencia de nada.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PLACIO: Ok, ya deliberaron.

DIPUTADO GERARDO VILLAREAL SOLÍS: Lo que comentan es muy cierto no hay evidencia de nada, evidencia pues de nada.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PLACIO: Entonces vamos a ponerlo a consideración en el sentido de no aprobación, como ven.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Sí.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: No la abstención no cuenta, no te creas.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Ponemos a consideración la Cuenta Pública del Municipio de Poanas como no aprobatorio, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Continuamos con el municipio de General Simón Bolívar por favor.

C.P. ADRIAN FLORES MÉNDEZ: Con permiso de la presidencia, el Ayuntamiento de General Simón Bolívar aprobó su cuenta pública en sesión extraordinaria el 26 de febrero de 2020, el total de ingresos del ayuntamiento fue de \$42'069,573.00, total de egresos \$41'322,487.00, una deuda pública de \$1'060,036.00, en cuanto a las observaciones de los ejercicios 2016 - 2019 hubo \$906,154.00, observaciones



del 2019 – 2022 por \$435,866.00 dando un total de observaciones por \$1'342,020.00 abordando un 3.19%.

Referente de la administración 2016 - 2019 de las que pudieran causar daño y/o perjuicio a la hacienda por \$906,154.00, de la Tesorería \$901,210.00 por falta de documentación comprobatoria por \$486,983.00 de pagos de anticipos a contratistas par la obra de techos firmes, falta de documentación comprobatoria, erogaciones que no corresponden al municipio por \$359,446.00 aquí es por la venta de una camioneta Pilot, que no cumplieron con el procedimiento.

En organismos públicos descentralizados (DIF) por un monto de \$61,237.00 por erogaciones sin evidencia de su aplicación por el pago total, por pago de honorarios por asesoría, no se adjuntan documentación comprobatoria.

Administración 2019 – 2022, de las que pudieran causar daño y/o perjuicio a la hacienda pública municipal por \$435,866.00, las financieras por \$400,114.00, tesorería \$390,000.00 por falta de documentación justificativa por \$390,000 es por compra de un vehículo sin anexar evidencia de que haya sido la mejor opción para el municipio.

En cuanto Obra Pública en el fondo de aportaciones para la infraestructura municipal 2019 por \$33,942.00 la observación es por incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera por un recurso no gastado y que hay que reintegrarlo a tesorería, queda a consideración de ustedes, el dictamen viene en sentido positivo.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, algún comentario con respecto al municipio de Simón Bolívar?, no?, se somete a consideración de los presentes la Cuenta Pública del Municipio de General Simón Bolívar los que estén a favor, en contra, en abstención, 5 votos a favor, 0 votos en contra y una abstención.

Continuamos con la cuenta pública del Municipio de Nombre de Dios por favor.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: Nombre de Dios.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Continuamos con el Municipio de Nombre de Dios por favor.

C.P. ADRIAN FLORES MÉNDEZ: Con permiso de la presidencia el municipio de Nombre de Dios no aprobó su cuenta pública en cabildo, total de ingresos \$77'802,161.00 y con total de egresos de \$82'004,155.00, deuda pública al 31 de diciembre de 2019 por \$450,193.00, observaciones 2016 - 2019 de \$552,052.00, observaciones 2019 - 2022 \$2'183,082.00, monto total de observaciones de \$2'735,134.00, abocando un 3.51%.



Referente a la administración 2016 - 2019 de las que pudieran causar daño y/o perjuicio a la hacienda pública municipal por \$552,052.00, financieras por \$152,891.00, el concepto de tesorería por \$152,891.00 de erogaciones que no corresponden al municipio por \$152,891.00 por el pago de 15 plazas que no estuvieron autorizadas por el cabildo en el tabulador de sueldos.

De Obra Pública \$399,161.00 del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2019 \$284,224.00, concepto pagado no ejecutados por \$184,752.00 por la construcción de calles frente a la iglesia a base de empedrado en ojo de agua de san juan por \$117,280.00 y se encuentra a un 75% de avance, falta de documentación comprobatoria por \$40,600.00 por la contratación de estudios de consultoría para la realización de estudios y proyectos, solo se cuenta con la transferencia.

Del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2018 por \$114,937.00 por falta de documentación comprobatoria por \$80,004.00 por transferencia de recursos para convenio de obra, no hay obra, solo salió el dinero.

De la administración 2019 - 2022 de las que pudieran causar daño y/o perjuicio la hacienda pública municipal por \$2'183,082.00, financieras por \$1'463,842.00, tesorería por \$1'143,553.00, erogaciones que no corresponden al municipio por \$654,023.00, facturas que presentaron para amparar gastos pero fueron canceladas, pago de 69 plazas que no están autorizadas por el ayuntamiento por \$560,575.00, de falta de documentación comprobatoria por \$454,973.00 por el pago de honorarios por 21 expedientes \$420,000.00.

Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios 2019 por incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera por \$318,675.00 no se comprometió, no se devengó y se debe de integrar a tesorería.

Obra Pública por \$719,240.00, fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2019 por \$686,760.00, conceptos pagados no ejecutados por \$119,894.00, ampliación de red eléctrica en av. fray Gerónimo de Mendoza, falta las lámparas y un transformador por \$71,984.00, ampliación de red eléctrica en calle rastro, faltan metros de cables, postes y la placa de la obra por \$33,907.00, pagos indebidos o en exceso a lo autorizado por el ayuntamiento por \$499,943.00 por la construcción de tanque de agua potable en ojo de agua los berros, la obra esta con el 20% pero le falta mantenimiento.

Organismo Descentralizado DIF por \$23,311.00, erogaciones improcedentes por el pago de liquidación sin resolución del Tribunal Burocrático.



El proyecto de dictamen viene en sentido positivo queda a su consideración el presente dictamen, es cuanto

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, algún comentario con respecto al Municipio de Nombre de Dios?, principalmente que no ha sido aprobada por el cabildo y las observaciones diversas que traen.

DIPUTADO LUIS IVAN GURROLA VEGA: Como las 69 plazas que no están autorizadas.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: En este caso Auditor los conceptos pagados no ejecutados y los pagos indebidos en exceso por \$499,953.00 es por la construcción del tanque de agua potable.

ING. DE LA E.A.S.E: El monto total corresponde a eso y la obra está abandonada y corresponde al 20% y corresponde al nuevo ayuntamiento.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Si y corresponde al nuevo ayuntamiento verdad?, al actual.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Presidente yo aquí quisiera poner a consideración, la mayor parte de observaciones que se hacen a este municipio es de esta administración 2019 - 2022 y prácticamente son \$2'183,082.00 y el pago de 69 plazas que no están autorizadas por el ayuntamiento dan un total de \$560,575.00, se me hace preocupante, creo que va por ese sentido precisamente que no lo aprobó el municipio, no por la administración pasadas sino por la actual evidentemente ya es un tema de favoritismo de estas personas, sin embargo ya hay otros en incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera y traen muchas observaciones de Obra Pública también, yo creo que en base a estos datos y tomando como referencia que el propio Cabildo no lo aprobó, yo creo que si sería importante que esta Comisión pudiera votarlo en sentido negativo.

DIPUTADO LUIS IVAN GURROLA VEGA: De acuerdo.

DIPUTADO GERARDO VILLAREAL SOLÍS: Coincido.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Yo también.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Se somete a consideración la cuenta pública del municipio de Nombre de Dios Durango como No Aprobatorio, los que estén a favor, en contra, en abstención.

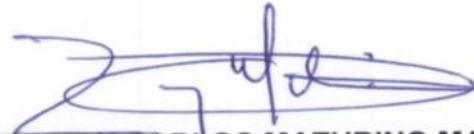
6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, nos vamos a asuntos generales, a lo cual pongo a consideración de los presentes, se propone que se envíe un oficio a los 39 Ayuntamientos para que al momento de presentar sus iniciativas de Ley de



Ingresos para el próximo ejercicio fiscal anexen los documentos establecidos en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios y 14 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango, en caso contrario se tendrá por no presentada la iniciativa, es nada más para que se ponga a consideración de los presentes y que se pudiera enviar este oficio a los 39 Ayuntamientos, los que estén a favor, aprobado.

Declaramos en permanente.


DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE


DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO



Votación:

1. Someto a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, en abstención, en contra, Ali si esta?. 6 votos a favor, 0 contra y 0 abstenciones.
2. Someto a consideración de los presentes la cuenta pública del municipio de Indé, los que estén a favor, en contra, en abstención, aprobado con 6 votos.
3. Después de expuesta la Cuenta Pública correspondiente al municipio de Ocampo, no habiendo observaciones o señalamientos por parte de los diputados, sometemos a consideración de los presentes esta Cuenta Pública, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado.
4. Sometemos a consideración de los presentes la Cuenta Pública del Municipio de Santiago Papasquiaro, en el sentido de que no se aprueba la Cuenta Pública, los que estén a favor, en contra, en abstención, tenemos 4 votos a favor ,1 en contra y 1 abstención.
5. Después de haber visto el resumen de la cuenta pública del municipio de Tamazula sometemos a consideración de los presentes la Cuenta Pública de este municipio los que estén a favor va en sentido afirmativo, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprueba.
6. Sometemos a consideración de los presentes la no, la no aprobación de la Cuenta Pública del municipio de Guadalupe Victoria. Los que estén a favor, a favor de la no aprobación, en contra, en abstención, entonces, queda 4 votos a favor de la no aprobación, uno en contra, y una abstención.
7. Entonces, ponemos a consideración de los presentes la votación sobre la Cuenta Pública del municipio de Canatlán, como no aprobatoria, los que estén a favor de no aprobarla, 5 en contra, en abstención, 5 votos a favor, 1 en contra.
8. Ponemos a consideración de los presentes de la Cuenta Pública correspondiente al municipio de Vicente Guerrero en sentido aprobatorio, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
9. Vamos a poner a consideración de los presentes la Cuenta Pública del Municipio de Canelas, en sentido positivo, los que estén a favor, en contra, en abstención, tenemos 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
10. Sometemos a consideración de los presentes la cuenta pública correspondiente al municipio del Mezquital, los que estén a favor, 6 votos a favor, en contra, en abstención, aprobado.



11. Ponemos a consideración la Cuenta Pública del Municipio de Poanas como no aprobatorio, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
12. Se somete a consideración de los presentes la Cuenta Pública del Municipio de General Simón Bolívar los que estén a favor, en contra, en abstención, 5 votos a favor, 0 votos en contra y una abstención.
13. Se somete a consideración la cuenta pública del municipio de Nombre de Dios Durango como No Aprobatorio, los que estén a favor, en contra, en abstención. 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.